¿Mi seguro se renueva solo?

Renovación y baja · https://inxur.com/faqs/renovacion-y-baja/mi-seguro-se-renueva-solo/

La mayoría de los seguros anuales se **prorrogan automáticamente** cada año si ninguna de las partes se opone. Antes del vencimiento la aseguradora te comunica el precio de la nueva anualidad.

Si no quieres renovar, tienes que avisar **por escrito con al menos un mes de antelación** al vencimiento. Si es la aseguradora la que no quiere renovar, a ella la ley le exige dos meses (artículo 22 de la Ley 50/1980).

Hay seguros que no se renuevan solos porque tienen una duración cerrada, como los seguros por días o los de un evento concreto.

Cómo hacerlo con nosotros

- **Oficina de Clientes**: entra en clientes.inxur.com (si no tienes usuario, date de alta) y déjanos la solicitud. Es la vía más rápida y queda registrada.
- **Email**: clientes@inxur.com, indicando tu nombre, DNI y número de póliza.
- **Teléfono**: 911 982 330, de lunes a viernes de 9:30 a 18:30.

Atendemos todas las gestiones por orden de entrada, lleguen por el canal que lleguen.